



CONCEPCIÓN, 06 de agosto de 2020.

N° 590 / VISTOS : El acuerdo N° 2573-133-2020; el oficio ordinario N° 4689-20 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 23 de julio de 2020; el acta de la comisión de hacienda 27° del 30 de julio de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores ingresos (meses de julio a diciembre) por la suma de \$157.356.750.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	006		001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Atención Primaria Ley 19.378 TOTAL		157.357.- 157.357.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		AUMENTA M\$
21	01	02			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Personal a Contrata TOTAL		102.000.- 55.357.- 157.357-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1287951

